



Río Blanco, abril de 2026

RESOLUCIÓN N° 15/26

VISTO:

El Proyecto de Capacitación Docente denominado: "**ECONOMÍA Y FINANZAS PARA LA VIDA**", organizado de manera conjunta por el Instituto de Educación Superior N° 8 "Sagrado Corazón FASTA" y la organización "Educa 7.0" y

CONSIDERANDO:

Que, la cooperación académica entre el IES N° 8 "Sagrado Corazón FASTA" y la organización "Educa 7.0" se formaliza bajo el amparo de la Resolución N° 5244-E-17, norma que regula la articulación estratégica entre instituciones de educación superior y organismos de la sociedad civil para potenciar la oferta de capacitación;

Que, la propuesta de capacitación se inscribe de manera precisa en la Línea N° 3: "Currículum y Didáctica" de la Resolución N° 490-E-26, cuyo objetivo es el fortalecimiento de la enseñanza de saberes disciplinares y transversales en las instituciones educativas;

Que, el proyecto encuentra sustento en el Diseño Curricular del Nivel Primario de la Provincia de Jujuy, el cual promueve una educación integral orientada a la formación de ciudadanos autónomos y responsables, capaces de comprender y aplicar conceptos económicos y financieros en su vida diaria para una mejor inserción en la sociedad contemporánea;

Que, el presente trayecto formativo se inscribe en la Ley Provincial N° 6298 y sus modificatorias, la cual establece el marco legal para la formación continua, actualización y perfeccionamiento de los profesionales de la educación en el territorio provincial;

Que, el uso de la modalidad virtual para esta capacitación facilita la federalización del conocimiento, permitiendo que docentes de diversas regiones de la provincia accedan a una formación de 40 horas cátedra mediante entornos digitales de aprendizaje;

Que, el Consejo Superior del Instituto de Educación Superior N° 8 Sagrado Corazón-FASTA ha aprobado la Propuesta Académica de Capacitación "**ECONOMÍA Y FINANZAS PARA LA VIDA**", presentada por la Coordinación del Departamento de Formación Continua y Desarrollo Profesional.

"Madre, tomados de tu mano, queremos sanar las heridas de nuestros hermanos"

Avenida Paypayá N°501 B° 7 de Octubre - RÍO BLANCO - JUJUY - CP 4601
TEL/FAX: 0388 - 4052097/101/102 - email: comunicaciones.ies@fastajuju.edu.ar



Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

**LA Rectora del I.E.S. N° 8
"SAGRADO CORAZÓN – FASTA"
RESUELVE:**

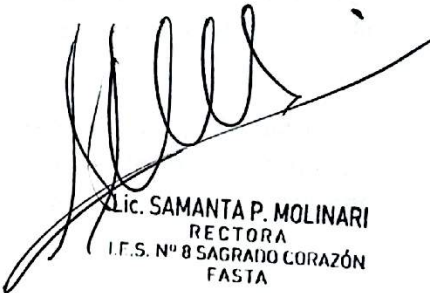
ARTÍCULO 1º: Aprobar la Propuesta Académica de Capacitación "**ECONOMÍA Y FINANZAS PARA LA VIDA**" organizada en conjunto entre el Instituto de Educación Superior N° 8 "Sagrado Corazón FASTA" y la organización Educa 7.0, destinada docentes que se desempeñan en el Nivel Primario, con un total de 40 horas cátedra, de carácter virtual, a cargo de la Mgter. Alejandra Maccagno y el C.P.N. Francisco Miralles.

ARTÍCULO 2º: Reconocer la vinculación institucional entre las partes organizadoras en los términos de la Resolución N° 5244-E-17, garantizando la calidad académica y la certificación conjunta de los trayectos realizados.

ARTÍCULO 3º: La coordinación del Departamento de Formación Continua y Desarrollo Profesional, deberá elevar a este Rectorado el informe final de la implementación de la propuesta mencionada en el artículo N° 1 dentro de los veinte días de finalizada la misma.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, pase a conocimiento de Secretaría Académica, Coordinación de Departamento de Formación continua y Desarrollo Profesional, cumplido por Secretaría Administrativa, archívese en Secretaría Administrativa.




Lic. SAMANTA P. MOLINARI
RECTORA
I.E.S. N° 8 SAGRADO CORAZÓN
FASTA

"Madre, tomados de tu mano, queremos sanar las heridas de nuestros hermanos"

Avenida Paypayá N°501 B° 7 de Octubre - RÍO BLANCO - JUJUY - CP 4601
TEL/FAX: 0388 - 4052097/101/102 - email: comunicaciones.ies@fastajuju.edu.ar